

1. OBJETIVO

Describir las actividades necesarias que permitan realizar el retiro temporal de los bienes en custodia del inventario de la Cámara de Representantes disponible para los Honorables representante o funcionarios.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud de retiro del bien devolutivo y termina con la actualización del sistema cuando se entrega el bien.

3. NORMAS

Ley 5ª de 1992, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, y demás decretos y normas complementarios, Ley 734 de 2002 -Código Disciplinario Único, Estatuto Tributario, Ley 87 de 1993, Resoluciones internas 0980 y 1153 de 2009, 3434 de 2010. Y Normograma (Servicios)

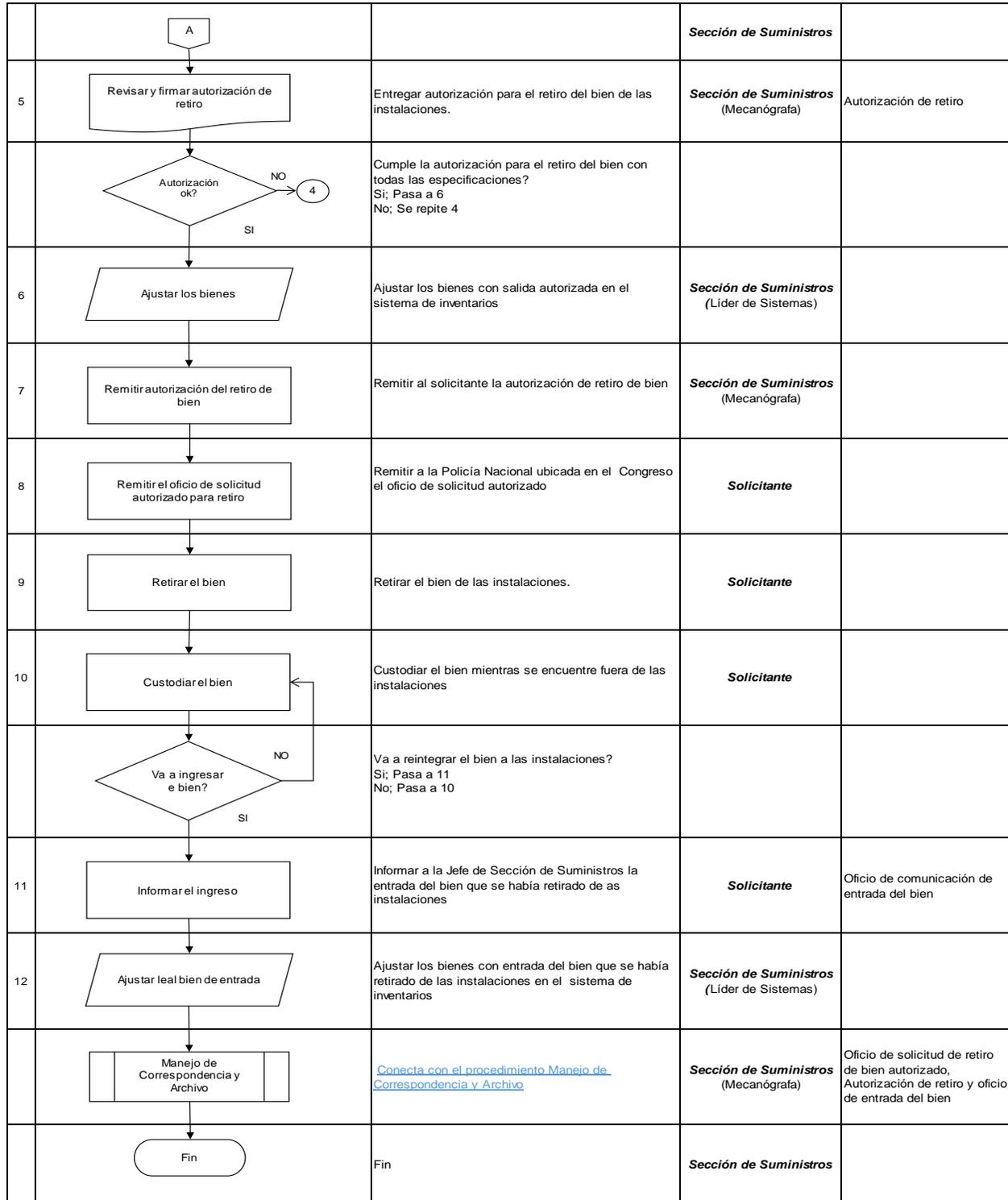
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Custodiar: Mantener [una persona], con su presencia, vigilada una cosa para impedir que sea robada o asaltada, o para protegerla de algún peligro.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio	Inicio	<i>Sección de Suministros</i>	
1	Recibir solicitud de retiro de bien de las instalaciones	Recibir oficio de solicitud del Honorable Representante o funcionario, de retiro del bien devolutivo a su disposición, dirigido a la Policía Nacional ubicada en el Congreso de la República (exceptuando vehículos, computadores portátiles, armas y chalecos asignados)	<i>Sección de Suministros</i> (Jefe de Sección de Suministros)	Oficio de solicitud de retiro de bien
2	Verificar las especificaciones del bien	Verificar las placas y especificaciones del bien a retirar y la relación en la solicitud	<i>Sección de Suministros</i> (Mecanógrafa)	
		Solicitud ok? Si.; pasa a 4 No; pasa a 3		
3	Verificar y corregir los datos del bien del cual solicita salida	Verificar y corregir los datos del bien del cual solicita salida de las instalaciones	<i>Solicitante</i>	
4	Generar autorización de retiro	Generar autorización de retiro con fecha de salida e ingreso	<i>Sección de Suministros</i> (Jefe de Sección de Suministros)	
	A		<i>Sección de Suministros</i>	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECCIÓN DE SUMINISTROS**

**PROCEDIMIENTO: RETIRO TEMPORAL DE BIENES
DEVOLUTIVOS DE LAS INSTALACIONES
SUBPROCESO: 3GSS2
PROCESO: 3GS**

CÓDIGO	3GSS2P19
VERSIÓN	1
FECHA	30-12-14
PÁGINA	3 de 3

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios